



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 01 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por HORNA  
LEON Percy Hardy FAU 20529629355  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj  
Cajamarca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01.08.2023 17:03:42 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001232-2023-P-CSJCA-PJ

### I. VISTA:

Solicitud (FUT) de licencia con goce de haber por cita médica, presentado por la magistrada Jesús Magali Bravo Díaz, jueza supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado – Investigación Preparatoria del distrito de Tembladera, provincia de Contumazá.

### II. CONSIDERACIONES:

**PRIMERA:** A través de la solicitud del visto, la magistrada Jesús Magali Bravo Díaz, jueza supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado – Investigación Preparatoria del distrito de Tembladera, provincia de Contumazá, solicita se le conceda licencia por cita médica (examen de resonancia), la misma que se encuentra programada para el día jueves 03 de agosto de 2023; ofreciendo presentar la documentación respectiva, luego de la atención médica.

**SEGUNDA:** Al respecto, estando a que el permiso solicitado está condicionado a que el magistrado acredite haber sido atendido con la constancia de la cita médica, según la Directiva N° 04-2013-GG-PJ; siendo así, en atención al artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial que señala: "*Son atribuciones y obligaciones del presidente de la Corte Superior: (...) 4.- Cautelar la pronta administración de justicia (...)*";<sup>1</sup> por lo que, resulta necesario encargar el despacho del Juzgado de Paz letrado – Investigación Preparatoria del distrito de Tembladera, provincia de Contumazá, a otro magistrado de la misma especialidad y competencia, a fin que el servicio de administración de justicia no se vea afectado por ningún motivo.

<sup>1</sup> Concordante con el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

**TERCERA:** Sin perjuicio de ello, se debe requerir a la referida magistrada que en el plazo de ley cumpla con remitir a este despacho, la documentación sustentatoria emitida por su médico tratante, para la concesión del permiso solicitado; caso contrario se considerará como inasistencia injustificada.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

**III. DECISIÓN:**

**Artículo Primero: SOLICITAR** a la magistrada **Jesús Magali Bravo Díaz**, jueza supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado – Investigación Preparatoria del distrito de Tembladera, provincia de Contumazá, que dentro del plazo de 03 días hábiles, cumpla con presentar a este despacho la documentación sustentatoria, para la concesión del permiso por cita médica; caso contrario, se considerará como inasistencia injustificada.

**Artículo Segundo: ENCARGAR** el despacho del Juzgado de Paz Letrado – Investigación Preparatoria del distrito Tembladera, provincia de Contumazá, al magistrado **Delmer Antonio Jondec Mejía**, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado – Investigación Preparatoria de la provincia de Contumazá J, por el día **jueves 03 de agosto de 2023**.

**Artículo Tercero: RECOMENDAR** al magistrado encargado que de manera efectiva se haga a cargo de los juzgados mencionados, lo cual incluye la firma del despacho diario, participación de todos los actos procesales y audiencias.

**Artículo Cuarto: PÓNGASE** la presente resolución en conocimiento de la ODECMA Cajamarca, Coordinación de Recursos Humanos y a los magistrados mencionados, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Documento firmado digitalmente

---

**PERCY HARDY HORNA LEÓN**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/wgp

